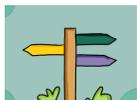


## Algunos consejos para antes y después de denunciar...



**1. Solicita asesoría** a las instancias de denuncia responsables de investigar.



**2. Describe y respalda** tu denuncia con información y evidencia.



**3. Solicita el folio y dale seguimiento** para conocer avances y la resolución.



**4. Nadie puede pedirte dinero.** Todos los procesos de denuncia son gratuitos.



**5. Puedes solicitar el anonimato** al presentar una denuncia.

*Revisa los enlaces, infografías y materiales de apoyo para que conozcas el tema de manera práctica y sencilla.*



## Contacto

Para recibir asesoría o presentar tu denuncia

### Órgano Interno de Control del IMSS

Av. Revolución 1586, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000, CDMX.

**Teléfono:** 800 623 2323 opción 6

### Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC)

Av. Insurgentes Sur 1735, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, 01020, CDMX.

**Teléfonos:** 800 11 28 700 y 2000 2000, extensiones 2000, 3000 y 2164

<https://sidec.buengobierno.gob.mx>

### Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC) de la Fiscalía General de la República

Calle Dr. Velasco 175, Doctores, Cuauhtémoc, 06720, CDMX.

**Teléfono:** 800 00 85 400

[atencionfgr@fgr.org.mx](mailto:atencionfgr@fgr.org.mx)

<https://fgr.org.mx/swb/FEMDH/CEDAC>

### Comité de Ética del IMSS (CEIMSS)

Manuel Villalongín 117, 6° piso, ala oriente. Cuauhtémoc, 06500, CDMX.

**Teléfono:** 55 5629 0200, ext. 13661

[comite.etica@imss.gob.mx](mailto:comite.etica@imss.gob.mx)

[prevencion.hyas@imss.gob.mx](mailto:prevencion.hyas@imss.gob.mx)



## Micrositio Guiando Tu Denuncia

Te orienta para presentar denuncias por actos contrarios a la integridad o de corrupción

## Unidad de Integridad y Transparencia



GOBIERNO DE  
MÉXICO





Los actos contrarios a la integridad **son intolerables** y **deben ser visibilizados**. Sabemos que denunciar suele verse como un proceso complicado, este micrositio te puede orientar:

[www.imss.gob.mx/guiando-tu-denuncia](http://www.imss.gob.mx/guiando-tu-denuncia)

Escanea el código e ingresa para conocer dónde y cómo denunciar.



**¡Tu denuncia cuenta!**

**Juntas y juntos fortalecemos la cultura de denuncia en el IMSS y contribuimos a disminuir la impunidad.**

*Disponible para todas las personas: personal del IMSS, usuarias, derechohabientes o público en general.*

## ¿Presenciaste o fuiste víctima de algún acto contrario a la integridad o de corrupción en el IMSS?

### 1. Identificar de qué acto se trata es el primer paso:

En la sección “Actos denunciables” identifica qué conducta y qué tipo de sanciones puede imponer la autoridad.

Actos denunciables	
Discriminación	▼
Peculado	▼
Cohecho	▼
Desvío o uso indebido de recursos públicos	▼
Tráfico de influencias **	▼
Contratación indebida	▼
Encubrimiento	▼
Abuso de funciones	▼
Utilización indebida de información	▼
Agresión física o verbal	▼
Utilizar información falsa *	▼
Soborno *	▼

**Las definiciones y sus fundamentos legales tienen un lenguaje claro y sencillo.**

### 2. Clasifica el acto:

En la sección “Actos” encontrarás los tres tipos que puedes denunciar y sus características según la normativa aplicable.

Denuncia por presuntas vulneraciones al Código de Conducta del IMSS y al Código de Ética de la Administración Pública Federal.

Denuncias por faltas administrativas.

Denuncia delitos de corrupción.

**Recuerda que un mismo acto puede derivar en más de una clasificación.**

### 3. Elige el canal idóneo para presentar la denuncia:

En la sección “¿Cómo denunciar?” encontrarás las instrucciones para acercarte a cada canal y sus características.

Comité de Ética del IMSS (CEIMSS)

Órgano Interno de Control del IMSS (OIC) / Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC)

Dirección Jurídica IMSS. Oficina de Investigaciones Laborales

Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la FGR (CEDAC)

**Consulta el cuadernillo sobre las “Medidas de protección para denunciar” con las que cuenta cada instancia.**